

El presente documento recoge los datos fundamentales sobre este fondo que el inversor debe conocer. No se trata de material de promoción comercial. La ley exige que se facilite esta información para ayudarle a comprender la naturaleza del fondo y los riesgos que comporta invertir en él. Es aconsejable que lea el documento para poder tomar una decisión fundada sobre la conveniencia o no de invertir en él.

**CARTESIO X, FI (Código ISIN: ES0116567035)**

**Nº Registro del Fondo en la CNMV: 2908**

**La Gestora del fondo es CARTESIO INVERSIONES, SGIIC, S.A. (Grupo: CARTESIO)**

### Objetivos y política de Inversión

#### El fondo pertenece a la categoría

Fondo de Inversión. RENTA VARIABLE MIXTA INTERNACIONAL

#### Objetivo de gestión

La gestión toma como referencia el índice Bloomberg/ EFFA de Deuda Pública Zona Euro 7-10 años, tratando de superar la relación rentabilidad/riesgo de la deuda pública de la zona euro, representada por el índice de referencia. Dicho índice mide la rentabilidad de la deuda pública a largo plazo en la zona euro.

#### Política de inversión

El Fondo pretende preservar el capital. La renta variable no superará el 40% de la exposición total variando ampliamente según la apreciación del riesgo de mercado. El horizonte temporal de la inversión en una compañía será en general superior a 3 años. Se invertirá en un número limitado de valores, predominando compañías europeas de capitalización media y grande. El resto de la exposición total será renta fija pública/privada (incluyendo instrumentos del mercado monetario no cotizados líquidos y depósitos) de al menos calidad

crediticia media (mínimo BBB-), aunque se podrá invertir hasta un 20% de la exposición total en emisiones de baja calidad (inferior a BBB-) o cuyo emisor no tenga rating. La duración media de la cartera de renta fija no está prefijada.

Se invertirá principalmente en mercados y emisores de la OCDE. Se podrá invertir hasta el 40% de la exposición total en mercados y emisores no europeos y hasta un máximo del 20% en mercados emergentes.

El riesgo divisa no superará el 20% de la exposición total.

Se podrá invertir hasta un 10% del patrimonio en IIC financieras que sean activo apto, armonizadas o no, pertenecientes o no al grupo de la gestora.

La operativa directa con derivados solo se realiza en mercados organizados de derivados. La exposición máxima al riesgo de mercado por la inversión en derivados es el patrimonio neto.

Se podrá invertir más del 35% en valores de un Estado de la UE, una Comunidad Autónoma, una Entidad Local, los Organismos Internacionales de los que España

sea miembro y Estados con solvencia no inferior a la de España. Se podrá operar con derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión y no negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión.

Esta participación es de acumulación, es decir, los rendimientos obtenidos son reinvertidos.

El partícipe podrá suscribir y reembolsar sus participaciones con una frecuencia diaria.

#### Si usted quiere suscribir o reembolsar participaciones

el valor liquidativo aplicable será el del mismo día de la fecha de solicitud. No obstante, las órdenes cursadas a partir de las 14:00 horas o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. Los comercializadores podrán fijar horas de corte anteriores a la indicada.

#### Recomendación

Este fondo puede no ser adecuado para inversores que prevean retirar su dinero en un plazo de 3 años.

### Perfil de Riesgo y Remuneración

< Potencialmente menor rendimiento  
Menos riesgo

Potencialmente mayor rendimiento >  
Mayor riesgo



La categoría "1" no significa que la inversión esté libre de riesgo

Este dato es indicativo del riesgo del fondo y está calculado en base a datos simulados que, no obstante, pueden no constituir una indicación fiable del futuro perfil de riesgo del

fondo. Además, no hay garantías de que la categoría indicada vaya a permanecer inalterable y puede variar a lo largo del tiempo.

#### ¿Por qué en esta categoría?

El Fondo pretende preservar el capital mediante un estricto control de la volatilidad.

## Gastos

Estos gastos se destinan a sufragar los costes de funcionamiento del fondo, incluidos comercialización y distribución. Dichos gastos reducen el potencial de crecimiento de la inversión.

### GASTOS DETRAÍDOS DEL FONDO A LO LARGO DE UN AÑO

Gastos corrientes	0,62%
Comisión sobre resultados	0,12% sobre patrimonio

### GASTOS DETRAÍDOS DEL FONDO EN DETERMINADAS CONDICIONES ESPECÍFICAS

Comisión sobre resultados	7,5% sobre Resultados
---------------------------	-----------------------

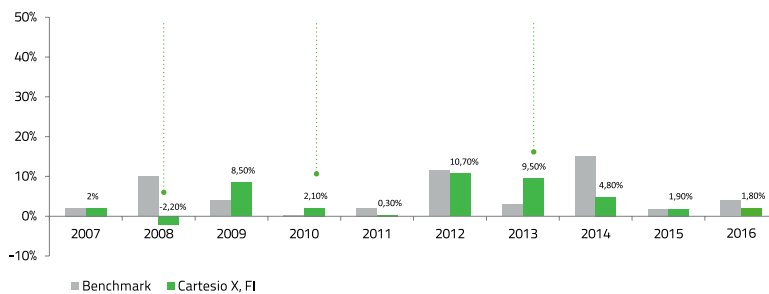
Los gastos corrientes son los soportados por el fondo en el ejercicio 2016. No obstante, este importe podrá variar de un año a otro. En el ejercicio 2016 se imputó al fondo una comisión sobre resultados que supuso un 0,12% sobre el patrimonio.

Datos actualizados según el último informe anual disponible (31/12/2016) que puede encontrar en la web de Cartesio: [www.cartesio.com](http://www.cartesio.com) y en la web de la CNMV: [www.cnmv.es](http://www.cnmv.es)

La información detallada puede encontrarla en el folleto disponible en la web de la gestora y en la CNMV.

## Rentabilidad Histórica

En los años señalados con flechas se produjeron modificaciones significativas en la política de inversión.



Rentabilidades pasadas no son indicativas de resultados futuros.

Los gastos corrientes, así como, en su caso, la comisión de resultados están incluidos en el cálculo de la rentabilidad histórica.

Fecha de registro del fondo: 15/03/2004.

Datos calculados en (EUR).

Datos actualizados según el último informe anual disponible (31/12/2016) que puede encontrar en la web de Cartesio: [www.cartesio.com](http://www.cartesio.com) y en la web de la CNMV: [www.cnmv.es](http://www.cnmv.es)

## Información Práctica

### El depositario del fondo es

BNP PARIBAS SECURITIES SERVICES, SUCURSAL EN ESPAÑA. (Grupo: BNP PARIBAS)

### Fiscalidad

La tributación de los rendimientos obtenidos por los partícipes dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal. Los rendimientos de los fondos de inversión tributan al 1% en el Impuesto sobre Sociedades.

### Información adicional

Este documento debe ser entregado, previo a la suscripción, con el último informe semestral publicado. Estos documentos, el folleto, que contiene el reglamento de gestión y los últimos informes trimestral y anual, pueden solicitarse gratuitamente y ser consultados por medios telemáticos en la Sociedad Gestora o en las entidades comercializadoras y en los registros de la CNMV (disponibles en castellano). El valor liquidativo del fondo se puede

consultar en Boletín Oficial de la Bolsa de Valores de Madrid. La gestora y el depositario únicamente incurrirán en responsabilidad por las declaraciones contenidas en el presente documento que resulten engañosas, inexactas o incoherentes frente a las correspondientes partes del folleto del fondo.

Este fondo puede invertir un porcentaje del 20% en emisiones de baja calidad crediticia, esto es, con alto riesgo de crédito.

Este fondo está autorizado en España el 15/03/2004 y está regulado por la CNMV.